



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 27 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 3447

VISTOS:

- 1).- El Oficio Nº 126/2011 de fecha 12 de Julio de 2011, emitido por doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria Municipal.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-
- 3).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

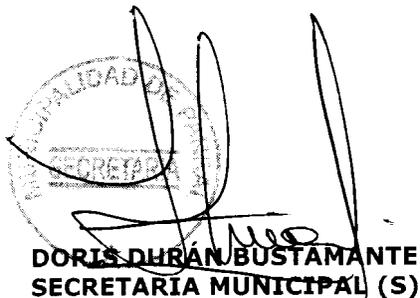
CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio Nº 126/2011 de fecha 12 de Julio de 2011, emitido por doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria Municipal informa que con fecha 04 de Julio de 2011 ingresaron a través de la Oficina de Partes numerosos Decretos Alcaldicios, signados con los números 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443; Decretos Exentos números 2967, 2968, 2969, 2970, 2971 y 2972; los cuales sancionan diversas situaciones contractuales del Departamento de Administración Educacional Municipal, y que evidentemente vienen con un grave retraso en su emisión, ya que se evidencia que muchas de las personas involucradas comenzaron a prestar servicios en el mes de Marzo de 2011, y recién ahora se pasa los decretos sancionatorios.- Realizadas las consultas con la abogada del DAEM doña Carolina Muñoz Fuentes, explica que varios decretos fueron corregidos por ella en fecha muy anterior, y que el Departamento de Personal del DAEM retrasó las correcciones hechas por ella.-

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en el Oficio Nº 126/2011, de fecha 12 de Julio de 2011, emitido por doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria Municipal.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, grado 8 E.M.R., Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga su veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



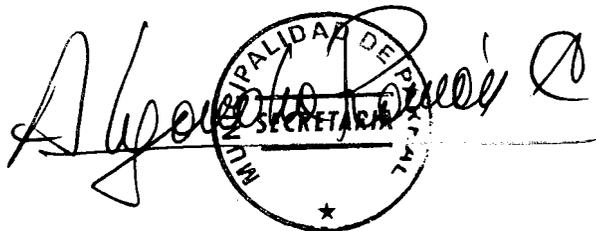
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL VRRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- DAEM
- 6.- Investigador designado

CERTIFICO: Que hoy día y siendo las 08:45 hrs. notifiqué personalmente a Eduardo Ferrada Venegas el decreto que precede, en su oficina del municipio, mediante entrega de él en original.
Parral 12 de Agosto de 2011.-



Alejandra Román Clavijo
SECRETARÍA MUNICIPAL